

En Savillade Totanay sala Capitulari della
Bante yndia del mes de sep. de mill e trescientos y
fenta años y el unto el conzeso Junziaz y gimiento della
como lo tienen de vicio y costumbre de el Junta para el tax
y conzeso las cosas tocantes al curato de Ambai magu
Tadi Caiava los s. gr. Bar. de Cayula Pena y e
xido perpetuo de la ythiminte de Malduma, por
ausencia del s. gr. Balthazar Romas marcos

- Abogado de los Reales consejos quien lo es propietario
por el un magu
- D. Andres Carlo Medo
 - D. Alonso Canova marz,
 - D. Alonso Ramon Canova
 - D. Fran. de Canova Gaxia
 - D. Andres Tades Canova y Ramos
 - D. Alfonso fernz, Ramos
 - D. Fran. Castilla Ramos Vexidores

Asimismo entro en el ayuntamiento con la cerimonia a los
Lumbiada D. Sebastian Domingo de mora cura the
minte de la Parroquial de señor Santiago por yndisposi
cion del s. gr. propietario y utando de all Juntos acordaron
lo siguiente

Mayor domo }
Fabriguers } En el estado entro D. Gonzalo marz, Canova y m de los per
sonas de la comunidad de la villa
Reclaxion y Nombraron por mayor domo Fabriguers
de la Iglesia Parroquial de s. Santiago de esta

